

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 657/2011.-

ZAPALLAR, 14 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

· Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria doña Pamela Figueroa Cisternas.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha	Días pendientes
PAMELA FIGUEROA CISTERNAS Administrativo	15°	1	14 de Febrero de 2011	1 ½

LIDAD

ADMINISTRADOR

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO SANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. <u>ARCHIVO</u>: SECRETARIA MUNICIPAL.

LRRHH / SEC / JUR/ ffd.-